Eliminación del IVA a la canasta familiar sería aprovechado por el Gobierno para sacar adelante otros impuestos, denunció congresista: “Más aportes de la clase trabajadora”

Santiago Osorio, ponente del proyecto de ley de rescate, recordó que la iniciativa contempla aumentos graduales en el aporte para quienes superen determinados niveles de ingreso

Por **Juan Escobar Fernández**

Seguir

Escuchar Puntos clave Resumen

TABLERAZO
SANTIAGO OSORIO
LA COMIDA
ENTRE COMILLAS EH PARA MÍ ES UNA REFORMA TRIBUTARIA

Santiago Osorio, representante a la Cámara, señaló que "Abelardo de la Espriella quiere que los colombianos le agradezcamos por retirar el IVA a los alimentos que su propio Gobierno pretendía gravar" - santiagoosoriom/Instagram

17 Nov, 2026 05:30 p. m. CO

El representante a la Cámara Santiago Osorio, de la Alianza Verde, cuestionó varios puntos del proyecto de ley de rescate económico promovido por el gobierno de Abelardo de la Espriella. El congresista sostuvo que el anuncio de retirar el impuesto al valor agregado (IVA) a productos de la canasta familiar deja intactas disposiciones que elevarían la carga sobre trabajadores e independientes, reducirían tributos a empresas y facilitarían la venta de activos estatales.

Te puede interesar:
Murió un influencer que recibió una brutal golpiza por parte de varias mujeres en Cartagena: el crimen quedó en video

Osorio, designado como ponente de la iniciativa en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, difundió un pronunciamiento en redes sociales horas después de la alocución presidencial del domingo 15 de noviembre, cuando **De la Espriella anunció que su administración ajustará la propuesta para no gravar alimentos de la canasta básica ni insumos agropecuarios.**

PUBLICIDAD

“No es un regalo del señor Abelardo, lo derrotamos políticamente”, afirmó el congresista. También atribuyó el cambio a la oposición expresada en el Congreso de la República y a las movilizaciones convocadas contra la medida.

Te puede interesar:
Catalina Gómez se sinceró sobre la partida de su hija del país y entre lágrimas contó cómo vive el proceso: “No ha sido fácil para mí”

Ley de rescate mantendría cambios en renta y aportes a salud

Como se recordará, el proyecto de ley fue radicado el 29 de octubre ante el Congreso y reúne cambios tributarios, laborales, fiscales y administrativos. **El Ejecutivo plantea que la iniciativa permita atender el déficit de las finanzas públicas, reducir gastos del Estado y financiar necesidades de salud y presupuesto.**

El Gobierno de la Espriella había planteado en un principio gravar los productos de la canasta familiar con 19% del IVA - Colprensa

Uno de los cuestionamientos de Osorio se concentra en el esquema de cotizaciones a salud. El proyecto prevé que los empleados que ganen más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes pasen de aportar el 4% de su ingreso a tarifas escalonadas. Para quienes reciben entre más de dos y cuatro salarios mínimos, la cotización subiría al 5%. **La tarifa aumentaría de forma progresiva hasta llegar al 8% para los ingresos de más de 20 y hasta 25 salarios mínimos. Los trabajadores que ganen hasta dos salarios mínimos mantendrían el aporte del 4%.**

Te puede interesar:
Revelan cómo se encuentran las casas del asesinado estilista Mauricio Leal, a cinco años del crimen que cometió su hermano Jhonier: siguen en poder del Estado

PUBLICIDAD

“Si usted gana cerca de $3.000.000, usted va a pagar impuestos”, señaló Osorio. Sin embargo, el valor exacto a partir del cual operan los ajustes depende del salario mínimo vigente y de la base gravable de cada contribuyente.

Además, la propuesta también elevaría la cotización de salud de los trabajadores independientes, que pasaría del 12,5% al 15,5%. En los regímenes especiales, como los de integrantes de la Fuerza Pública y docentes del magisterio, el proyecto contempla aumentos graduales en el aporte para quienes superen determinados niveles de ingreso.

Debido a ello, el representante cuestionó que estas medidas se presenten junto con una reducción de la tarifa general de renta corporativa. “Más renta, más impuesto al consumo y más aportes por parte de la clase trabajadora”, expresó al citar un análisis del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, al que se refirió como el “triple combo”.

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Lo Último | Colombia

Pico y Placa: qué autos descansan en Villavicencio este miércoles 18 de noviembre

PICO Y PLACA

Pico y Placa: qué autos no circulan en Cartagena este 18 de noviembre de 2026

Resultado Sinuano Noche hoy 17 de noviembre

Estados Unidos emite alerta por marchas del 19 de noviembre en cinco ciudades de Colombia

JEP imputa a 18 exintegrantes de la Fuerza Pública por crímenes de guerra y de lesa humanidad

PUBLICIDAD

Te Recomendamos

1 Residentes de conjunto residencial en Bogotá denunciaron a una pareja que habrían hecho ruido por presuntas actividades íntimas: esto dijo la Administración

2 Actriz María Margarita Giraldo se desató contra el senador Iván Cepeda y la periodista Ana Cristina Restrepo: "Lacras y vergüenza de nuestra patria"

Asimismo, puntualizó que **la iniciativa crea un tramo de renta del 9% para las personas con una renta líquida gravable superior a 720 unidades de valor tributario (UVT). Con la UVT de 2026 ($52.374), ese límite equivale a cerca de $37,7 millones al año.** La obligación no se calcula sobre el total del salario, sino sobre la renta líquida gravable, luego de aplicar las deducciones y rentas exentas que establezca la ley.

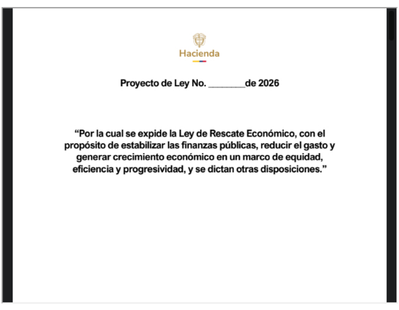

Hacienda

Proyecto de Ley No. _______de 2026

"Por la cual se expide la Ley de Rescate Económico, con el propósito de estabilizar las finanzas públicas, reducir el gasto y generar crecimiento económico en un marco de equidad, eficiencia y progresividad, y se dictan otras disposiciones."

Baja gradual de la renta empresarial

El proyecto propone reducir la tarifa general del impuesto de renta para las sociedades del 35% al 33% en 2027 y al 31% desde 2028. Para Osorio, esa decisión traslada una parte del esfuerzo fiscal a los trabajadores y consumidores. **"La renta de los empresarios de Colombia va a bajar del 35% al 33%", afirmó el congresista, quien estimó que la medida implicaría un menor recaudo para el Estado.** El impacto fiscal definitivo dependerá de las proyecciones del Ministerio de Hacienda y de las modificaciones que tenga el texto durante su trámite legislativo.

PUBLICIDAD

Además, la reforma también modifica la sobretasa del sector financiero. Los bancos, aseguradoras y otras entidades con renta gravable superior a 120.000 UVT pagarían una tarifa total del 38% en 2027 y del 36% entre 2028 y 2030, de acuerdo con los análisis publicados sobre el proyecto.

Por otro lado, en materia patrimonial, la iniciativa eleva el umbral para pagar el impuesto al patrimonio de 72.000 UVT a 95.500 UVT. Con el valor de la UVT de 2026, el cambio representa pasar de un patrimonio líquido cercano a $3.770 millones a alrededor de $5.000 millones. El gravamen tendría vigencia entre 2027 y 2030.

PUBLICIDAD

El congresitas **apuntó que la modificación representa un alivio para los patrimonios más altos. "Esto es una maravilla para los ricos de Colombia", dijo.** El articulado también incluye un régimen de estímulo para inversiones productivas, uno de los puntos que ha generado debate entre sectores políticos y económicos.

Artículo sobre activos estatales abrió otra discusión

Santiago Osorio centró otra parte de su intervención en los artículos 11 a 15, que crean un programa de movilización, enajenación y optimización de activos del Estado. La medida ordena a entidades nacionales identificar bienes y derechos que no requieran para cumplir sus funciones y remitir la información al sistema administrado por la Central de Inversiones S. A. (Cisa).

PUBLICIDAD

Del Congreso de la República dependerá el futuro de la ley de rescate o reforma tributaria del Gobierno De la Espriella - Nathalia Angarita/Reuters

Dentro de los activos que podrían ser revisados figuran:

- Inmuebles.
- Bienes.
- Participaciones accionarias.
- Derechos económicos.
- Propiedad intelectual.
- Otras posiciones jurídicas de entidades públicas.

El proyecto propone mecanismos para transferir esos activos a Cisa y avanzar en su monetización. Osorio advirtió que el artículo podría abrir la puerta para privatizar empresas estatales. "La joya de la corona, Ecopetrol, ISA, empresas que son la joya de la corona del Estado colombiano, pues se la van a vender", afirmó.

No obstante, el texto conocido del proyecto se refiere a bienes que las entidades no necesiten para el ejercicio de sus funciones. No identifica de forma expresa a Ecopetrol ni a ISA como activos sujetos a una eventual enajenación. Cualquier operación sobre participaciones estratégicas del Estado requeriría el cumplimiento de los procedimientos legales aplicables y el debate político correspondiente.

PUBLICIDAD

La discusión de la Ley de Rescate Económico comenzará en las comisiones económicas del Congreso. **Osorio anticipó que presentará propuestas alternativas y anunció que dará "la pelea artículo por artículo" durante el trámite.**

Debate sobre la financiación de la ley de rescate

Por su parte, el exdirector de Fiscalización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Christian Quiñonez, sostuvo que la decisión anunciada por el presidente Abelardo de la Espriella de excluir del IVA a los productos de la canasta familiar abre un debate sobre la financiación de la medida. "La propuesta del IVA de ley de rescate era técnicamente correcta, pero políticamente ya había nacido muerta", afirmó.

PUBLICIDAD

Con la ley de rescate se busca reducir el déficit fiscal de Colombia, que estaría cerca del 9% del PIB - Banco de la República

Quiñonez señaló que la iniciativa oficial para ampliar la base gravable del impuesto proyectaba cerca de $40 billones de recaudo entre 2028 y 2030. De ese monto, calculó un recaudo neto de unos $20 billones, debido a una devolución prevista en la propuesta, que cifró en $20 millones.

Según explicó, la eliminación del IVA para los alimentos no tendría un efecto directo sobre el presupuesto de 2027, ya que las disposiciones comenzarían a operar en 2028. El impacto se concentraría entre 2028 y 2030, cuando el Gobierno esperaba reducir el nivel de deuda para ajustarse a la regla fiscal. “El hueco no va a aparecer en 2027, sino en 2028”, advirtió Quiñonez. A su juicio, el Ejecutivo deberá precisar qué fuente de recursos utilizará para reemplazar los ingresos que dejaría de percibir y mantener la senda de reducción de la deuda pública.

También se refirió a la posibilidad de bajar la tarifa general del IVA del 18% al 17%. **“Cada punto de IVA vale alrededor de $5 billones al año”, indicó.** En otro tramo de su intervención, estimó que una reducción de dos puntos representaría $10 billones menos de ingresos anuales, lo que ampliaría la presión fiscal desde 2028.

Christian Quiñonez agregó que una disminución del IVA no asegura una reducción equivalente en los precios al consumidor. “En el mejor de los casos, el precio baja por lo menos un 1% y solo si el comercio traslada completa la rebaja”, dijo. Por eso, planteó que la discusión deberá centrarse en el presupuesto de 2028 y en los mecanismos que propondrá el Gobierno para cubrir el menor recaudo.

Compartir nota:

Seguir leyendo

- **Este era el costoso dron con el que ‘Primo Gay’ vigilaba y atacaba tropas en Antioquia: también mantenía vigiladas a comunidades campesinas en el norte de Antioquia**
- **Críticas al Concurso Nacional de Belleza por presunto racismo al elegir a la soberana: “La reina era la negra y punto”**
- **Falleció Nicole Andrea Pedraza, la estudiante de 16 años atropellada en el norte de Bogotá: comunidad exige justicia**

+ **Temas Relacionados**

IVA · Impuestos · Canasta familiar · Trabajadores · Colombia-Economía · Colombia-Noticias

Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News

Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Más Noticias

América de Cali empató con Internacional de Bogotá 1-1 y clasificó a la final de la Copa Colombia 2026: enfrentará a Once Caldas

El cuadro Escarlata aseguró su cupo en la definición del torneo con un marcador global de 3-2, tras la anotación de Marcos Mina en el segundo tiempo del compromiso disputado en el Pascual Guerrero

Pico y Placa: qué autos descansan en Villavicencio este miércoles 18 de noviembre

PICO Y PLACA
VILLAVICENCIO

El Pico y Placa cambia constantemente por lo que es necesario mantenerse actualizado

Pico y Placa: qué autos no circulan en Cartagena este 18 de noviembre de 2026

El Pico y Placa cambia constantemente por lo que es necesario mantenerse informado

Resultado Sinuano Noche hoy 17 de noviembre

El Sinuano
Noche
NÚMERO GANADOR HOY

Conozca los números que resultaron victoriosos en el más

reciente sorteo

Estados Unidos emite alerta por marchas del 19 de noviembre en cinco ciudades de Colombia

El Departamento de Estado advirtió sobre posibles bloqueos, afectaciones al transporte público y retrasos en el tránsito durante las movilizaciones convocadas para este jueves

MÁS NOTICIAS

PUBLICIDAD

VIOLENCIA

Este era el costoso dron con el que ‘Primo Gay’ vigilaba y atacaba tropas en Antioquia: también mantenía vigiladas a comunidades campesinas en el nort...

El prontuario de terror de alias Primo Gay: en un caso mantuvo retenidos 15 días a dos campesinos que lograron escapar

Por qué están atacando los peajes en Colombia: van siete atentados en noviembre

Hezbollah habría entrenado a integrantes del ELN y la disidencias de las Farc en manejo de drones, señaló coronel (r) colombiano

Guerra entre el Clan del Golfo y el ELN en Chocó provocó el desplazamiento de familias indígenas hacia Medellín: denuncian secuestros y asesinatos en la región

ENTRETENIMIENTO

GRAMMY
LATIN GRAMMY

Colombia y los Grammy Awards: estos son los artistas que se llevaron el premio a lo largo de la historia

Jhonny Rivera anunció su regreso a Bogotá en 2027 con el concierto ‘Campesino a mucho honor’: fecha, lugar y precios

El Súper Concierto de la Feria de Cali 2026 ya tiene nombres confirmados y homenajes: todo lo que debe saber

Don Omar en Colombia: estos son los escenarios que recibirán al cantante en 2027, y los precios

Beth Gibbons, la voz de Portishead, anunció su primera visita a Colombia en 2027: fecha, lugar y precios

DEPORTES

América de Cali empató con Internacional de Bogotá 1-1 y clasificó a la final de la Copa Colombia 2026: enfrentará a Once Caldas

La selección Colombia dio por terminada la temporada 2026: este es el balance final de la Tricolor

Cuándo volverá a jugar la selección Colombia tras cerrar el 2027: Brasil sería una de las opciones como posible rival

Once Caldas dio la sorpresa y eliminó a Atlético Nacional de la Copa Colombia: venció en penales y es finalista

Once Caldas es finalista en Copa Colombia y ahora quiere romper una “maldición”: así le fue en las anteriores definiciones

Todos Los Derechos Reservados © 2026 Infobae